



**AYUNTAMIENTO
DE
ARONA
TENERIFE**

Con esta misma fecha el Sr. Alcalde Presidente ha dictado la siguiente Resolución número 1805/2010:

“Vista la propuesta de la Secretaría General, de asuntos cuyos expedientes se encuentran concluidos, para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de MARZO de 2010.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, es por lo que vengo a resolver:

PRIMERO: La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Arona, el día **TREINTA (30) de MARZO de 2010** y hora de las **catorce horas (14:00) en Primera Convocatoria, y en Segunda Convocatoria a las quince horas (15:00)**, con sujeción al orden del día que más abajo se consigna, esperando que concurra Vd. al acto y que si por alguna causa justificada no pudiera hacerlo, lo comunique a esta Alcaldía de forma urgente, haciéndole la advertencia de que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Corporación, los expedientes y antecedentes relacionados con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de proceder a su deliberación.

ORDEN DEL DÍA

1.- PROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS DE FECHAS 26 DE ENERO, 9, 18 Y 23 DE FEBRERO, 2, 9 Y 16 DE MARZO DE 2010 (MINUTAS N° 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 11).

DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE-PRESIDENTE EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en virtud de DECRETO n° 148/2007.

**• EXPEDIENTES DEL ÁREA DE URBANISMO:
ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE OBRA MAYOR POR:**

2.- D. FERNANDO GRASSA VARGAS, PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN CL LA GOLONDRINA 3, EL PALM-MAR. **EXPTE. 11/2009-OBMAYOR.**

3.- D. JACOB SNIJDERS, PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ SAN MIGUEL 2, URBANIZACIÓN SAN MIGUEL, COSTA DEL SILENCIO. **EXPTE. 23/2009-OBMAYOR.**

4.- D^a IDA SABATINO, EN REPRESENTACIÓN DE EUROSYS, S.A., REFORMA DE UN LOCAL COMERCIAL SITO EN C/ GENERAL FRANCO 33, PLANTA BAJA, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 18/2009-OBMAYOR.**

5.- D. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EN REPRESENTACIÓN DE PROMOTORA SAN MIGUEL DEL CAMPO, S.L., PARA LEGALIZACIÓN DE LAS

OBRAS DE REFORMA DE EDIFICIO SITO EN CL. LA SABINITA 3, LA CAMELLA. **EXPTE. 16/2009-OBMAYOR.**

6.- D. JUAN JOSÉ TOLEDO HERNÁNDEZ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTANQUE PREFABRICADO, UN ALMACÉN AGRICOLA Y UN CABEZAL DE RIEGO EN LA FINCA SITA EN CAMINO ALTAVISTA, POLÍGONO 13, PARCELA 242, LA LOCERA. **EXPTE. 14/2009-OBMAYOR.**

7.- D. ROBERTO SCHIAVELI, EN REPRESENTACIÓN DE RIGPA PROYECT INVERSIIONES S.L., PARA UN EDIFICIO DE SEIS VIVIENDAS Y GARAJE, EN CL BARRIO NUEVO 36, LOS CRISTIANOS. **EXPTE. 160/2007-OBMAYOR.**

8.- D^a JEAN WENDY BOLTON, PARA LA LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LA PLANTA BAJA DE UNA VIVIENDA SITA EN C/ LA PUNTA N° 50, CHAYOFA. **EXPTE. 27/2009-OBMAYOR.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN POR:

9.- D. SABINO VENANCIO ALFAYA BARRERA, PARA EDIFICIO DE SEIS VIVIENDAS UN LOCAL COMERCIAL, EN CL MIGUEL CALCERRADA N° 5, EL FRAILE. **EXPTE. 38/2008-PRIOCUP.**

ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA MUNICIPAL CONCEDIA A:

10.- JUAN FERNÁNDEZ RUZO, S.L., PARA EDIFICACIÓN DE 11 VIVIENDAS, GARAJE CON CAPACIDAD PARA 17 PLAZAS DE APARCAMIENTO Y 11 TRASTEROS, EN C/ ERA DEL VALO 9, VALLE SAN LORENZO. **EXPTE. 138/2006-OBMAYOR**

• **EXPEDIENTES DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

11.- EXPEDIENTE **00001/2009 CNT-CASU** denominado “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO DE MATERIAL ESCÉNICO PARA EL AUDITORIO MUNICIPAL DE LOS CRISTIANOS” Acuerdos a adoptar en cuanto a desestimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra el acuerdo de adjudicación provisional y a la **inadmisión de** los recursos extraordinarios de revisión interpuestos por D. Balduino Torres Padrón en representación de la empresa PFL AUDIO&ASOCIADOS S.L.,.

12.- EXPEDIENTE INSTRUIDO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL SERVICIO DE ATENCION TELEFONICA 010 Y DEL APOYO AL SERVICIO 092 DE LA POLICIA LOCAL. Acuerdos a adoptar en cuanto al abono de la factura 10/000401 correspondiente al mes de enero de 2010, presentada por la empresa KONECTA BTO, S.L. por la cantidad de 24.704,90 €.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO: Notificar la presente resolución a los Sres. Concejales para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que notifico para conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA ACCIDENTAL.